

**CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL**

Página 1 de 2

**IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE**

Documento: 98707194

Sexo: M

Fecha nacimiento: 20/03/1984

Municipio de residencia: 5088

Teléfono: 3146574558

Profesión: MECANICO

Escolaridad: Técnico COMPLETA

Estrato: 4

ARL: N

Paciente: SEBASTIAN SUA CADAVID

Edad: 39años

Lugar de nacimiento: MEDELLIN ANTIOQUIA

Dirección: CRR 59 N 27B-357

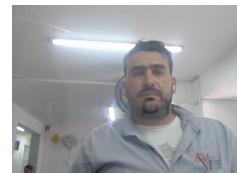
Empresa: TRANSPORTADORA ASIA S.A.S

Cargo: CONDUCTOR

Estado civil: UNIÓN LIBRE

EPS: Sura

AFP: PROTECCION

**2. MOTIVO DE CONSULTA:** Periodica**3. OCUPACIONAL ACCIONES A REALIZAR:** CONDUCTOR**4. FACTORES DE RIESGO:**

Riesgos físicos Riesgos ergonómicos Riesgos psicosociales

**5. EQUIPOS DE PROTECCIÓN:**

Uso de elementos de protección personal Educación en normas de higiene ocupacional

**6. EXÁMENES DIAGNÓSICOS PARA PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA:**

**RESULTADOS DE LABORATORIO:** Cocaína: NORMAL, Marihuana: NORMAL,

**OPTOMETRÍA:** Trae corrección óptica, alteración de agudeza visual lejana y cercana de OD que corrige con la corrección óptica 20/25 y 0,75M ambos ojos, cumple parámetros para desempeñar su labor según Resolución 217 de 2014 Ministerio de transporte y sus anexos, así como perfil biológico de la empresa. Debe usar corrección óptica permanente, se recomienda controles anuales de Optometría. Optometra: DANIS BEATRIZ LOPEZ VERGARA Registro: 1066520850

**FONOAUDIOLOGÍA:** Audición normal bilateral ELI ambos oídos: B (normal buena) SAL: B (normal bueno). Paciente sano, resultado normal y adecuado para el cargo, según Resolución 217 de 2014 del Ministerio de Transporte y sus Anexos  
Realizar control según el programa epidemiológico de la empresa  
Seguir pautas de cuidado auditivo Fonoaudiólogo/a: JULIETH PAOLA MARENCO SOTOMAYOR Registro: 01490

**PSICOSENSOMETRÍA:** Los resultados obtenidos en las pruebas psicosensométricas están dentro de los parámetros de aprobación para el cargo de conductor. Refiere el no tener antecedentes psicosociales ni consumo de sustancias psicoactivas o de medicamentos de orden psiquiátricos. Cumple con los requisitos exigidos según Resolución 217 de 2014 del Ministerio de Transporte y sus Anexos.  
Psicólogo/a: LEIDY JOHANA RAMIREZ ALVAREZ Registro: 168039

**OTROS:** TOXICOS NEGATIVOS Aspecto general: BCG

**7 INMUNIZACIONES:** Relación de biológicos aplicados

NO TRAE CARNET

## CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL

Página 2 de 2

## IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

Documento: 98707194  
 Sexo: M  
 Fecha nacimiento: 20/03/1984  
 Municipio de residencia: 5088  
 Teléfono: 3146574558  
 Profesión: MECANICO  
 Escolaridad: Técnico COMPLETA  
 Estrato: 4  
 ARL: N

Paciente: SEBASTIAN SUA CADAVÍD  
 Edad: 39 años  
 Lugar de nacimiento: MEDELLIN ANTIOQUIA  
 Dirección: CRR 59 N 27B-357  
 Empresa: TRANSPORTADORA ASIA S.A.S  
 Cargo: CONDUCTOR  
 Estado civil: UNIÓN LIBRE  
 EPS: Sura  
 AFP: PROTECCION

8. CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL  
SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

## 9. OBSERVACIONES Y DETALLES DE LA RESTRICCIÓN:

## OBSERVACIONES

Se le realiza prueba psicosensométrica, audiometría, visiometría sin alteraciones restrictivas para el cargo a desempeñar, según resolución 217 de 2014 del ministerio de transporte y anexos. Paciente en el momento en buenas condiciones generales con examen médico en énfasis, osteomuscular, cardiovascular, dermatológico, y neurológico sin alteraciones de importancia que le impidan realizar su actividad laboral.

Observaciones generales preventivas:

1. Higiene postural de acuerdo al cargo a desempeñar
2. Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo a desempeñar
3. Capacitar en higiene postural y cuidados de espalda

TOXICOS NEGATIVO

## RECOMENDACIONES

1. Continuar controles de optometría anual.

2. Valoración por NUTRICIÓN en su eps.

3.

4.

5.

**EXAMEN PARA USO EXCLUSIVO DE TRANSPORTADORA ASIA S.A.S NIT 811007864-0, EN NINGÚN CASO PODRÁ SER UTILIZADA POR OTRA EMPRESA SO PENA DE LAS SANCIONES DESCRIPTAS EN EL ART 3.DE LA RESOLUCIÓN 1918 DE 2009, MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL.**

Para efectos legales el paciente y el médico especialista en salud ocupacional declaran BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que la información suministrada en este documento es verdadera. Queda bajo facultad de la empresa contratante el vincular laboralmente el paciente en el cargo a desempeñar teniendo en cuenta la evaluación del CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL, las exigencias de la empresa y demás requisitos de la misma.

WILLIAM ARDILA  
Sat Nov 13 2021 07:30:31

WILLIAM EDUARDO ARDILA MOSQUERA

MEDICO SST

Registro: 58099-12

SEBASTIAN SUA  
Thu Oct 6 2022 09:43:32

Firma del paciente

Sebastián Suárez Cadavid